



BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Casilla de la Fuente de Lleras  
Dirección de Planeación y Control de Gestión  
Subdirección de Programación



<b>FICHA: I - 28</b>		<b>PRG</b>	<b>SPRG</b>	<b>PROY</b>	<b>SBPY</b>
		320	1504	6	101
<b>PROYECTO</b>	<b>APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL</b>				
<b>SUBPROYECTO</b>	<b>APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS, EL CUIDADO Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA</b>				
<b>MODALIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Familias con Bienestar</li> <li>2. Familias con Bienestar - Otras formas de atención</li> <li>3. Encuentros en Familia</li> </ol>				
<b>GENERAL</b>	<p>Promover y fortalecer el desarrollo de capacidades individuales, de las parejas, de las familias y de las comunidades que favorezcan el cumplimiento de las funciones de reproducción social, cuidado y convivencia familiar, contribuyendo así a la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus integrantes sin distinción de edad, género, cultura o capacidad física y/o intelectual</p>				
<b>OBJETIVO</b>	<p><b>ESPECÍFICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a familias vulnerables en el desarrollo de sus capacidades, tanto individuales como colectivas, para el fortalecimiento de vínculos de cuidado, el ejercicio de derechos y la convivencia armónica, a través de interacciones de aprendizaje-educación, facilitación y terapias, así como de gestiones para la activación o consolidación de redes, de manera que se logre una efectiva inclusión social.</li> <li>• Promover cambios en las formas de auto-regulación de las familias que generen auto-desarrollo, convivencia armónica y bienestar, mediante la implementación de acciones lúdico-educativas que potencien sus capacidades y recursos para aprender colaborativamente y transformar las creencias, percepciones y comportamientos que subyacen a sus relaciones.</li> <li>• Fomentar acciones de atención y fortalecimiento familiar que contribuyan en los procesos de toma de decisiones, construcción de ambientes generativos y protectores, favoreciendo la promoción de estilos de vida saludable, pautas de crianza, planes familiares y fortalecimiento de redes sociales en el marco de la protección y garantía de derechos de las familias y las comunidades.</li> <li>• Generar acciones comunitarias de innovación, orientadas a dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad, emergencia o riesgo que inciden en el desarrollo familiar, mediante iniciativas locales de prevención y mitigación para promover la convivencia pacífica, el bienestar en las comunidades y la promoción de garantía de derechos de las familias.</li> </ul>				
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias focalizadas por la Red Unidos, en extrema pobreza. Para el año 2014 se priorizará el cumplimiento del Logro 37.</li> <li>• Familias residentes en barrios de estrato 1 y 2 vinculadas a programas de Asistencia y Asesoría Familiar del ICBF y/o de las Comisarias de Familia</li> <li>• Familias Víctimas, como se definen en la Ley 1448 del 2011, e identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UAERARIV, atendiendo prioritariamente a las familias con niños y niñas menores de dieciocho años de edad.</li> <li>• Familias vulnerables identificadas a través de los diagnósticos situacionales del ICBF, el SISBEN y otros sistemas de información destinados para tal fin, se priorizan familias con niños, niñas y adolescentes. Asimismo familias con otras condiciones de vulnerabilidad a partir de fenómenos sociales y culturales; familias migrantes, familias de personas desmovilizadas del conflicto armado, o que se encuentren definidas en informes de riesgo.</li> <li>• Familias de niños, niñas y adolescentes que estuvieron en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y fueron reintegrados a su hogar, se priorizan familias con niños, niñas y adolescentes tanto urbanas como rurales.</li> <li>• Familias vulnerables de grupos étnicos (Indígenas, afrocolombianos, raizales, comunidades negras, palenqueros y Rom) con riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, síndrome de alcoholismo fetal, violencia contra la mujer y embarazo en adolescentes, se priorizan familias con niños, niñas y adolescentes</li> </ul>				
<b>ACCIONES</b>	<p><b>FAMILIAS CON BIENESTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Atención Familiar</i>, se desarrollan las interacciones de aprendizaje – educación, facilitación, apoyo terapéutico e intervenciones en interfaz o en red, entre el operador y las familias. Comprende: Enclave del proceso; desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación programadas a nivel general (para todas las familias)</li> <li>• <i>Articulación local</i>, se promueve la consolidación y activación de redes sociales e institucionales evidenciada en la efectiva participación de las familias en la vida social, económica, política y cultural</li> <li>• <i>Promoción</i> de la vinculación de familias de la red Unidos, víctimas, vulnerables y PARD al programa de Familias con Bienestar en los ámbitos municipal y regional.</li> <li>• <i>Socializar</i> y sensibilizar a las autoridades locales y regionales, y a los agentes del SNBF sobre el desarrollo y operación de la modalidad "Familias con Bienestar"</li> <li>• <i>Consolidar</i> y analizar la información de beneficiarios, remitida por las Regionales y las entidades operadoras.</li> <li>• <i>Consolidar</i> la información técnica y financiera de ejecución del proyecto, según indicadores</li> <li>• <i>Promover</i> acciones coordinadas y articuladas con los agentes locales del SNBF, en donde se promueva la garantía de derechos, la protección integral y el</li> </ul>				

- desarrollo de niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades.
- Conformar grupos de 70 familias por cada agente educativo, a quienes se realizará visitas domiciliarias y diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Socio-familiar, consolidadas en una caracterización o línea base del proyecto.
- Concertar con las familias el Plan de Formación Familiar y Comunitario con la ejecución de cinco (5) módulos de interacción a saber: 1. Vínculos y cuidado, 2. Convivencia y derechos sexuales y reproductivos, 3. Roles y prácticas culturales, 4. Estilos de vida saludable, y 5. Familia, ciudadanía y participación.
- Brindar asistencia técnica a entes internos y externos para el desarrollo de la modalidad

**FAMILIAS CON BIENESTAR – OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN**

Además de las acciones anteriormente mencionadas se definen las siguientes:

- Recepción, apertura de historia y diagnóstico familiar
- Intervención psicoterapéutica individual, familiar y grupal de acuerdo con las problemáticas identificadas.
- Identificación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo a las familias.
- Adaptar la implementación de la modalidad Familias con Bienestar a las condiciones sociales, y económicas del territorio nacional, en las cuales es importante generar procesos que promuevan la sensibilización y el fortalecimiento de las redes sociales y familiares. Para ello se requiere un proceso formativo específico respecto a la necesidad de transformación de las representaciones e imaginarios sociales en pro de una convivencia familiar armónica.

**ENCUENTROS EN FAMILIA**

- Espacios de integración y formación a las familias y comunidades dirigidas a brindar a los padres herramientas para el mejoramiento de las relaciones familiares, las prácticas alimentarias, nutricionales y de salud, la crianza y garantía de derechos de los niños y niñas y la economía familiar.
- Realización de los eventos y/o puesta en escena de la Escuela Itinerante de Familia, dando cumplimiento al cronograma concertado en cada uno de los municipios y barrios focalizados.
- Promover acciones coordinadas y articuladas con los agentes municipales del SNBF, en donde se promueva la garantía de derechos, la protección integral y el desarrollo de familias y comunidades.
- Brindar orientación y asesoría a familias reinsertadas en temas relacionados con el manejo de los conflictos familiares y con el desarrollo de prácticas tendientes a mejorar condiciones físicas y emocionales de los niños, las niñas y los adolescentes y sus familias.
- Implementación de escuelas de familia programa formativo – preventivo que promueve la participación, organización y el desarrollo familiar mediante la identificación y consolidación de acciones que suscitan la convivencia familiar, vínculos, roles, convivencia y autorregulación.
- Fortalecimiento y acompañamiento a familias migrantes en situación de retorno o transitoriales promoviendo la generación de capacidades familiares, vínculos de cuidado, convivencia familiar, planes familiares y redes sociales.
- Promoción de comportamientos prosociales en niños y niñas de primera infancia mediante el desarrollo de acciones de prevención primaria y secundaria orientadas a sus cuidadores y familias.
- Generación de capacidades de las familias y comunidades para el desarrollo de acciones de prevención de factores de riesgo y de protección, asociados a problemáticas de los adolescentes y jóvenes mediante el sistema de prevención familiar y comunitario Comunidades que se Cuidan – CQC.
- Atender requerimientos de alertas tempranas e informes de riesgo en temáticas asociadas a la identificación y prevención de factores de riesgo en las familias y comunidades
- Generar encuentros y espacios de integración al interior de las empresas, aplicando herramientas conceptuales que promuevan cambios en las formas de autorregulación generando procesos reflexivos y formativos a través de los procesos de aprendizaje – educación en las familias
- Articulación público- privada que promuevan corresponsabilidad frente al fortalecimiento de la dinámica familiar en pautas de crianza, convivencia pacífica familiar, generación de ambientes protectores para activación de capacidades en las familias.
- Implementación de acciones familiares y comunitarias que contribuyan en la atención a las 13 zonas prioritizadas, en el ámbito nacional como áreas de alta vulnerabilidad social, según el plan de actuación de cada zona
- Realización de acciones para la atención a familias afectadas por diversas condiciones de vulnerabilidad y riesgo antropológico y natural, asociadas a la preservación de la vida e integridad de las familias

<b>PARÁMETROS</b>	<b>TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO</b>	Familias con Bienestar: 8 meses Otras formas de atención: Según lo requerido por el servicio
	<b>ROTACIÓN</b>	Encuentros en Familia: Según lo requerido en la implementación de los servicios
	<b>BIENESTARINA</b>	N.A.
<b>COSTO</b>	Familias con Bienestar \$326.464 por familia por vigencia Familias con bienestar – Otras formas de atención: Según lo requerido por el servicio Encuentros en Familia: Según lo requerido por la línea de acción y el diseño de las propuestas de intervención	



**BIENESTAR FAMILIAR**

República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
**Dirección de Planeación y Control de Gestión**  
**Subdirección de Programación**



<p><b>CONTRATACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de procesos públicos, convenios Interadministrativos, convenios de cooperación, contratación directa, contratos de aporte de acuerdo con las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación ICBF, previa aprobación de la Dirección de Contratación y concepto de la Dirección de Familias y Comunidades.</li> <li>• Se requieren como operadores regionales o nacionales a organizaciones sociales sin ánimo de lucro, acreditadas y legalizadas; con experiencia en procesos de trabajo con familias, organización comunitaria, y capacidad de articulación interinstitucional.</li> <li>• Concurso de Méritos Abierto</li> <li>• Orden de Servicio</li> <li>• Convocatoria Pública de Aporte</li> <li>• Convenio Interadministrativo</li> <li>• Orden de Compra</li> <li>• Contratación Directa</li> <li>• Licitación Pública</li> <li>• Mínima Cuantía</li> <li>• Selección Abreviada--de Características Uniformes por Subasta Inversa- Selección Abreviada --de Menor Cuantía</li> </ul> <p><b>Gastos Generales: En marco de la asistencia técnica a entes del nivel nacional</b></p>	
<p><b>CLASIFICADOR DEL GASTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de convenios Interadministrativos con entidades del orden nacional y territorial para el desarrollo de las modalidades del Subproyecto "Apoyo y acompañamiento a familias para el fortalecimiento de los vínculos, el cuidado y la convivencia armónica" (equipo humano, dotación, entre otros).</li> <li>• Celebración de convenios de cooperación técnica y financiera, y/o con entidades privadas (ONG, S, Sociedad Civil, etc.) para el desarrollo de las modalidades del Subproyecto "Apoyo y acompañamiento a familias para el fortalecimiento de los vínculos, el cuidado y la convivencia armónica"</li> <li>• Pago de conferencistas y capacitadores para actividades de formación con conocimiento</li> <li>• Elaboración, producción, reproducción, y/o distribución de materiales para la formación familiar, los cuales contribuyan en la generación de vínculos de cuidado, convivencia, género y generaciones y construcción de ciudadanía</li> <li>• Desarrollo e implementación de proyectos familiares y/o comunitarios que promuevan el mejoramiento en el nivel de vida Familiar</li> <li>• Apoyo en la adquisición y/o construcción de herramientas, insumos para el autoabastecimiento alimentario que contribuyan en la generación de proyectos para el bienestar y el desarrollo comunitario</li> <li>• Desarrollo de actividades familiares y comunitarias para el cuidado, consecución y conservación del agua y el medio ambiente</li> </ul>	
<p><b>LINEAMIENTOS TÉCNICOS</b></p>	<p>Sistema referencial de política pública Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias</p>	
<p>Vo.Bo.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA</b>    Director de Familias y Comunidades</p> <p><b>Área Responsable</b></p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p><b>Janeeth Cecilia Camacho Marquez</b>    Subdirectora de Programación</p>	<p><b>FECHA DE MODIFICACIÓN:</b></p> <p><b>Septiembre de 2014</b></p>

NOTA: Los Subproyectos 105 al 110 y 118 al 120 corresponden a soporte a la gestión del proyecto. Ver la ficha "SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO"